



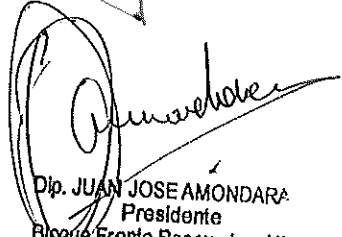
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

*Ref.: Proyecto de Declaración interviniendo la
Concesión de Obra Pública del "Corredor Vial Integrado del Atlántico.*

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga la intervención administrativa de la Concesión de Obra Pública del "Corredor Vial Integrado del Atlántico", otorgada en el año 2011 a la Sociedad Anónima AUTOVIA DEL MAR S.A.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.


Dip. JUAN JOSE AMONDARA
Presidente
Bloque Frente Renovador - UN
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.A



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración apunta a que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga la intervención administrativa de la Concesión de Obra Pública del "Corredor Vial Integrado del Atlántico", otorgada a la Sociedad Anónima AUTOVIA DEL MAR S.A.

La Concesión de la Obra Pública del mencionado corredor, estuvo adjudicado hasta el 2011 a favor de las empresas COVISUR y CAMINOS DEL ATLANTICO. Sus contratos fueron rescindidos en marzo de ese año por decisión del entonces gobernador Daniel Scioli.

Esta situación generó gran conmoción en toda la clase política bonaerense debido a que los contratos estaban próximos a culminar y la decisión de rescindirlos antes le generó a la Provincia un costo de indemnización de 200 millones de pesos aproximadamente.

En octubre del año 2011, el entonces senador Alfredo Meckievi presentó una Solicitud de Informes al Poder Ejecutivo pidiendo las explicaciones pertinentes y expresó lo "extraño" de la rescisión de esos contratos teniendo en cuenta el poco tiempo que faltaba para que los mismos vencieran.

En el mismo mes el gobernador autoriza el nuevo llamado a licitación resultando adjudicadas, en mayo de 2011 mediante Resolución N° 401 del Ministerio de Infraestructura, las empresas Benito ROGGIO e Hijos S.A., HELPORT S.A. y ESUCO S.A. por un plazo de 30 años. Dicha resolución fue ratificada por el gobernador Scioli el 17 de Junio de 2011.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Las empresas adjudicadas formaron una sociedad anónima denominada AUTOVIA DEL MAR S.A. con la respectiva división accionaria en un 33,33%, según resolución ministerial.

En el mes de abril de 2012, el Ministerio de Infraestructura permite a AUTOVIA DEL MAR S.A. la incorporación de un nuevo integrante a la sociedad anónima. La empresa CPC S.A. aumentó el capital obteniendo un 20% en la división accionaria de la misma.

Lo importante de todo este desarrollo, que además motiva el presente proyecto, son las continuas irregularidades de las concesiones viales que parten desde la rescisión injustificada con las anteriores empresas hasta la adjudicación de la Concesión de Obra Pública a esta sociedad anónima.

Cabe destacar que las empresas que integran la mencionada sociedad anónima han incrementado su fortuna indiscriminadamente con la anterior administración nacional y provincial.

Por citar algunos ejemplos, la empresa ESUCO S.A. -cuyo titular es Carlos Wagner, ex presidente de la Cámara de la Construcción- fue la encargada de construir el Centro Cultural Néstor Kirchner, obra que al Estado le costó alrededor de 2.500 millones de pesos cuando en un principio se había licitado por 900 millones de pesos.

Por otra parte, la empresa del conocido Benito Roggioha sido beneficiada con innumerable cantidad de obras durante la anterior administración nacional kirchnerista como la construcción de la Autovía que une Rosario con Córdoba.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Siguiendo los pasos de AUTOVIA DEL MAR S.A en su convenio con el Estado, hay un aspecto que llama la atención y es la incorporación de la empresa CPC S.A. ya que dicha firma pertenece a una constructora vinculada al grupo de compañías liderado por el empresario Cristóbal López, conocido por tener una gran afinidad con la anterior gestión kirchnerista nacional y provincial.

Además, resulta oportuno aclarar que-recientemente- el Poder Ejecutivo provincial intervino la concesión de la autopista Ezeiza-Cañuelas, también adjudicada a las empresas de Cristóbal López, por las incalculables deudas que tenía la misma con el Estado.

Finalmente, es importante destacar que este proyecto busca reafirmar nuestra postura como representantes del pueblo. Por ello propongo que el Poder Ejecutivo tome la decisión política de intervenir esta concesión para transparentar los convenios que se generen y ejecuten desde el Estado en temas delicados como estos, donde se pone en riesgo muchas veces el patrimonio de todos los bonaerenses.

Intervenir la concesión y crear una respectiva Comisión Bicameral vinculante, de control y seguimiento, pretende también seguir de cerca el accionar de empresas que muchas veces utilizan los recursos del Estado con el sólo objetivo de beneficiarse en busca de satisfacer sus propios intereses.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Dip. JUAN JOSÉ ALONSO
Presidente
Bloque Frente Renovador - U
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs